

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2024-2025

NOMBRE **Fisiología humana y del ejercicio aplicada a la Danza**

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Ciencias de la Salud aplicadas a la Danza					
CURSO	2º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	6 ECTS	3 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Teórico-práctica	
PERIODICIDAD	Anual					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input checked="" type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input checked="" type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input checked="" type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input type="radio"/> COREOGRAFÍA <input type="radio"/> INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento de Música	29001391.dptomusica@g.educaand.es
PROFESORADO	Jose Antonio García Rabaneda	jjarrab907@g.educaand.es
	Elena Plaza Morillas	eplamor495@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente asignatura tiene por objeto el estudio de las funciones del cuerpo humano y los cambios que ocurren durante el ejercicio y la danza en particular. Partiendo de conocimientos básicos sobre la interacción y el funcionamiento coordinado de los diferentes aparatos y sistemas que componen el ser humano, llegaremos a conocer las particularidades de la Fisiología del ejercicio y de la danza. Abordaremos el manual de instrucciones de nuestro cuerpo.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:
 Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
 Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS

Metabolismo y nutrición. Fisiología de la contracción muscular. Sistemas energéticos. El aporte de O₂ y energía en el ejercicio y la danza. Sistema nervioso. Propiocepción y sensibilidad. Equilibrio y coordinación neuromuscular. Respuestas y adaptaciones al ejercicio físico y la danza. Cineantropometría: proporcionalidad, composición corporal y somatotipo. Acondicionamiento físico: principios y metodología del entrenamiento en danza. Evaluación del bailarín.

COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

1, 2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.

2, 3, 4, 6.

2,3,4.

2,3,4.

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Reconocer y utilizar con propiedad la terminología específica de la materia y relacionarla con la terminología de la danza.
2. Entender el organismo como sistema dinámico en el que interactúan los diferentes aparatos y sistemas.
3. Conocer el ámbito de aplicación de la fisiología y sus posibilidades de aplicación a la danza.
4. Comprender los distintos eventos que participan en la fisiología de la contracción muscular y el uso secuencial de los sustratos energéticos.
5. Conocer las características de los diferentes sustratos energéticos y su implicación en la nutrición relacionada con el ejercicio y la danza.
6. Identificar la interacción de sistemas en el consumo de O₂ y los factores que lo determinan.
7. Relacionar la fisiología general del sistema nervioso con las funciones de propiocepción y sensibilidad, equilibrio y coordinación neuromuscular.
8. Fundamentar las bases del acondicionamiento en la danza, en función de las adaptaciones producidas en los diferentes sistemas.
9. Adquirir herramientas para evaluar la condición fisiológica del bailarín.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda la asistencia regular a clases para poder participar en las prácticas de la asignatura. Se precisa el manejo del ordenador e inscribirse en la clase creada en classroom para la asignatura ya que todas las comunicaciones y entrega de actividades se harán mediante esta plataforma. Según el desarrollo del curso en cuanto al ritmo y tratamiento de los contenidos correspondientes a cada módulo, se concretarán que módulos entran en cada uno de las actividades evaluables correspondientes a los tres exámenes parciales y las cuatro prácticas planificadas dentro del curso académico.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

- MÓDULO 1. Introducción a la fisiología del ejercicio.

-Fisiología, fisiología del ejercicio y de la danza. Campo de investigación. Evolución de la fisiología del ejercicio. Avances científicos.

- MÓDULO 2. Citología e histología.

- Niveles de organización del cuerpo humano.
 -Bioelementos y biomoléculas. Características y funciones.
 -Células. Características y funciones.
 -Tejidos. Características y funciones. Tejido conectivo, epitelial, nervioso (neuronas y células gliales, transmisión del impulso eléctrico, sinapsis) y muscular (organización, fibra muscular, sarcómero).

- MÓDULO 3. Metabolismo y nutrición.

-Metabolismo: anabolismo, catabolismo. Homeostasis. Índices metabólicos. Metabolismo de los glúcidos, lípidos y proteínas. Vías metabólicas de la contracción muscular. Mecanismos de adaptación al esfuerzo. Clasificación metabólica del ejercicio.

-Nutrición: nutrientes, tipos y características. Calidad alimentaria.

- MÓDULO 4. Fisiología de la contracción muscular.

- MÓDULO 5. El aporte de energía y oxígeno durante el ejercicio.

- Aparato respiratorio. Estructura y vías respiratorias. Transporte e intercambio gaseoso. La ventilación. Volúmenes y capacidades. Tipos y relación con el movimiento.

- Aparato cardiovascular. Estructura. Circulación pulmonar y sistémica. Ciclo y gasto cardiaco. Regulación y cambios producidos por la actividad física.

- MÓDULO 6. El sistema nervioso y bases neurofisiológicas del movimiento.

- Bases anatómico-funcionales del sistema nervioso. Organización y clasificación. Vías, sentidos. Respuestas. Sensibilidad propioceptiva y cinestésica. Equilibrio y coordinación neuromuscular.

- MÓDULO 7. Cineantropometría: composición corporal y somatotipo.

- MÓDULO 8. Acondicionamiento físico. Principios y metodología del entrenamiento en danza.

- MÓDULO 9. Evaluación del bailarín y la bailarina.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Implementan los currículos de las distintas materias y son actividades obligatorias, evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo. Dichas actividades serán ponderadas en el apartado de evaluación.

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Potencian la apertura del centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.

METODOLOGÍA

- La metodología de la asignatura favorecerá la construcción de aprendizajes significativos, relevantes y motivadores para el estudiante. Se llevará a cabo mediante una combinación de instrucción directa y enseñanza mediante búsqueda, siendo esta activa, participativa y favorecedora del autoaprendizaje a partir del trabajo teórico- práctico desarrollado en las diferentes sesiones.
 - Las contenidos se desarrollarán mediante sesiones teóricas y prácticas.
 - Las sesiones teóricas están marcadas por exposiciones por parte del profesor apoyadas por las TIC y tendrán como objeto los contenidos de la asignatura fomentando la participación del alumnado.
 - Las sesiones teóricas se desarrollarán mediante ejercicios marcados por el profesor guiando el aprendizaje del alumno y con carácter aplicado. Las actividades evaluables, serán exámenes y prácticas en forma de trabajos de investigación, individuales o en pequeños grupos, estos podrán ser expuestos en clase dando lugar a debates sobre sus contenidos.
 - Se fomentará la consulta y utilización de fuentes fiables y contrastadas (bibliografía propias, artículos, contenidos en la red...)
 - La comunicación con el alumnado se realizará mediante la plataforma classroom principalmente y/o correo electrónico.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la comunidad educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la asignatura se realizarán los cambios o modificaciones metodológicas oportunas si fuera necesario. Se atenderá de forma individualizada a través de las tutorías.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura. En el caso específico de la asignatura, se deberá obtener una calificación positiva, igual o mayor del 50%, para la superación de la asignatura. El plagio o entrega de actividades fuera del plazo estipulado implicará una calificación de 0 en dicha actividad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

COMPETENCIAS RELACIONADAS

	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Demostrar que conoce de forma precisa la terminología específica de fisiología, tanto en el lenguaje oral como escrito.	1, 2, 3, 6, 7, 8,12, 15, 16	3, 6	2,3,4. Coreografía	1, 2
II. Demostrar que identifica y describe, a través de imágenes y modelos, los distintos sistemas, aparatos y tejidos que componen el cuerpo humano y sus funciones.	2, 6, 7, 8, 12, 15	3, 4, 6	2,3,4 Pedagogía	2,3
III. Demostrar que entiende el organismo como un sistema dinámico e interrelacionado.	2, 3, 7, 8, 15	2, 3, 4, 6		1, 2, 3
IV. Comprende la fisiología de la contracción muscular y el uso secuencial de los sustratos energéticos.	2, 15,	3, 4		1, 2, 3, 4,5
V. Conoce los diferentes sustratos energéticos y la importancia de la nutrición en la danza.	2,3, 15	3,4,		1,2, 3, 4,5
VI. Identifica la interacción de sistemas para el consumo de oxígeno y energía.	2, 3, 15	3, 4		1, 2, 6, 8
VII. Relaciona la fisiología del sistema nervioso con las funciones de propiocepción, equilibrio y coordinación neuromuscular.	1, 2, 3, 7, 13, 15,	2, 3, 4		1, 2, 3, 7
VIII. Demostrar que conoce y aplica las principales respuestas y adaptaciones del cuerpo al ejercicio físico y a la danza y su evaluación.	1, 2, 3, 6, 7, 8, 15, 16	2, 3, 4, 6		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre el movimiento del cuerpo y su relación con la danza. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formarán una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
- Actividad evaluable 1: práctica 1	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web. Las fechas de las actividades evaluables podrán sufrir modificación debido a aspectos de organización del centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de actividad evaluable por los siguientes motivos: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afin al ámbito dancístico debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de su realización.	Rúbricas, pruebas teóricas, tests, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación.	I, II y IV,	10%
- Actividad evaluable 2: examen parcial 1			II, II y IV,	25%
- Actividad evaluable 3: práctica 2			I, II y IV,	5%
-Actividad evaluable 4: práctica 3			I, II, III, IV, V y VI.	5%
-Actividad evaluable 5: examen parcial 2			I, II, III, IV, V y VI.	25%
-Actividad evaluable 6: examen parcial 3			I, II, III, VI, VII, VIII	25%
-Actividad evaluable 7: práctica 4			I, II, III, VI, VII, VIII	5%
Examen de Evaluación Unica (Igual al examen de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7)	Según convocatoria oficial	Rúbrica	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

En las actividades evaluables 2,5 y 6, se deberá obtener una puntuación de al menos "5,0" para la superación de la actividad evaluable, obteniendo así el porcentaje asignado a cada actividad evaluable y con ello contribuir a la superación de la asignatura. Las faltas de ortografía graves presentadas en las actividades evaluables, restarán "0,10" de la calificación total obtenida en dicha actividad, hasta un máximo de 1 punto.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Examen de evaluación única La prueba consiste en diez preguntas de desarrollo.	Según convocatoria oficial	Rúbrica	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII.	100%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Deberán adquirir las competencias específicas 1-8.

BIBLIOGRAFÍA

- Barbany Cairó, J.R. (2006) Fisiología del ejercicio físico y del entrenamiento. Paidotribo.
- Calais-Germain, B. (2013) La respiración. Anatomía para el movimiento. Tomo IV. La Liebre de Marzo.
- Calderón, J. (2007) Fisiología aplicada al deporte. Tébar.
- Guillén del Castillo, M. y Linares Girela, D. (2003) Bases biológicas y fisiológicas del movimiento humano. Médica Panamericana.
- López Chicharro, J.L. y Fernández Vaquero, A. (2021) Fisiología del ejercicio. Panamericana.
- McArdle, W. D., Katch, F. I., y Katch, V. L. (2010) Exercise physiology: nutrition, energy, and human performance. Lippincott Williams & Wilkins.
- Malagón de García, C. (2004). Manual de antropometría. Kinesis.
- Simmel, L (2013) Dance medicine in practice: Anatomy, injury prevention, training. Routledge.
- Williams, M. H., Anderson, D. y Rawson, E.S. (2015) Nutrición para la salud, la condición física y el deporte. Paidotribo.
- Wilmore, J.H. y Costill, D.L. (2007) Fisiología del esfuerzo y del deporte. Paidotribo.
- Weineck, J.(2005) Entrenamiento total. Paidotribo.